

XII

SAN LORENZO

Urbanización de la huerta de Dn. Lorenzo Encalada.—Trátase de levantar una capilla al glorioso San Lorenzo.—Fracasa el primer proyecto.—Adquiere Dn. José Matías Elizalde el solar que se destinaba para la obra.—Dña. Francisca González hace donación del sitio al vecindario de abajo el puente.—Noticias de Dn. Lorenzo Soria.—Levanta la capilla a su costa.—Es declarado patrón perpetuo.—Fundra una buena memoria para el culto de San Lorenzo.—Es sepultado en la capilla.—La iglesia de San Lorenzo en la actualidad.—El retrato del fundador.

Dn. Lorenzo de Encalada, vecino de Lima, y regidor perpetuo de su ilustre Cabildo, era dueño de una huerta en el barrio de San Lázaro, hacia al paraje que se decía el Acho, y casi colindante con la plaza firme de toros, que, por el año de 1768, construyó en aquel sitio Dn. Hipólito de Landáburu (1).

Corriendo el año de 1786, trató Encalada de urbanizar su huerta, abriendo por medio de ella una nueva calle y dividiéndola en solares, los mismo que adjudicaría a precio de arancel a las personas que intentasen fabricar. Con la aprobación del Cabildo y la cooperación del vecindario, el proyecto se llevó adelante, las construcciones comenzaron a

(1)—Antes de que Landáburu tratase de formar esta plaza de toros las corridas se organizaban en la plazuela del Marqués de Otero, en el espacio que queda entre la subida al San Cristóbal y el antiguo paseo de los Peines; y sólo cuando se trataba de fiestas extraordinarias, se tenían las corridas en la plaza mayor.

multiplicarse, y como el nuevo barrio crecía en importancia, acordó Encalada edificar una capilla pública, y dedicarla al santo de su nombre, al glorioso mártir San Lorenzo: reservó al intento un solar de 290 varas cuadradas de área, que formaba una de las esquinas de la nueva calle, y sin otra ayuda que la de sus propios caudales, comenzó a preparar el terreno, y a acumular los materiales necesarios para la ejecución de la obra; mas, cuando ya los cimientos se habían sacado a flor de tierra, vió el piadoso fundador que sus buenos deseos se frustraban, debido al serio quebranto que sufría su fortuna. Parece que Encalada, con el propósito de llevar a efecto su proyectada urbanización, se empeñó en el Tribunal del Consulado, y que circunstancias imprevistas le impidieron cumplir los compromisos que tenía contraídos, de suerte que sus bienes fueron concursados, y llevados los autos por sus ordinarios términos hasta el trance de venta en ramate, su cuantioso patrimonio vino á ser vendido en pública almoneda, sin excluir el sitio que había destinado para levantar la capilla de San Lorenzo, ni los fundamentos que ya se habían zanjado.

Los bienes de Encalada fueron valorizados por los peritos José Nieves y Gerardo Moreyra, y en la subasta que corrió por ante el notario oficial del Consulado, obtuvo la buena pró Dn. José Matías de Elizalde (2), quien, si no pensó por entonces en proseguir la obra comenzada, tampoco trató de dar otro destino al solar que la piedad de Encalada había designado para templo: el sitio quedó como olvidado, y así, con el correr de los años, vino a convertirse en el basural del barrio.

(2)—Don José Matías de Elizalde y su hermano don Antonio, que figuró no poco en la época del Marqués de Osorno, eran oriundos del reino de Navarra, nacidos en el lugar de Garzañ, jurisdicción del Obispado de Pamplona. Don José Matías fué Prior del Consulado en 1797, y Juez de Alzadas de Minería en 1802; su fortuna, que fué considerable, la adquirió en el comercio, a despecho de las preocupaciones de entonces, que tenían a menos aquel ejercicio, que juzgaban denigrante e incompatible con los blasones y la nobleza.—La casa solariega de los Elizalde estuvo situada en la calle que hoy se dice del *General La Fuente*.

Muerto Elizalde, su viuda, Dña. Francisca González Fuente (3), convino en hacer cesión del sitio, y de los fundamentos que había puesto Encalada, al vecindario del barrio de San Lázaro, y en su representación, al Dr. Dn. Lorenzo Soria, quien se proponía continuar la obra a su costa, y obtener para sí y sus herederos el patronato del templo que trataba de edificar; todo ello consta de la escritura de donación que se otorgó en 18 de Mayo de 1827, por ante el notario Gerónimo de Villafuerte.

Dn. Lorenzo Soria era natural de Lima, é hijo de Dn. Agustín Soria, comerciante español de esta plaza, y de Dña. Natividad Uceda. Cursó Cánones y Leyes en el antiguo colegio de San Carlos, y en la Real Universidad de San Marcos, en cuyas aulas terminó su carrera y alcanzó la insignia doctoral; en su profesión de abogado supo granjearse la confianza del público, y se hizo de merecido prestigio, por la probidad con que solía manejar los intereses confiados a su cuidado. Fué casado en primeras nupcias con Dña. Mercedes Silva, en segundas, con Dña. Antonia Irigoyen; y en terceras, con Dña. Carmen Quinteta de Aponte, de la que alcanzó á tener un hijo, el mismo que falleció en su menor edad. Era éste, pues, el sujeto que la Providencia tenía reservado para coronar la obra iniciada, acaso con mejor voluntad que fortuna, por el buen regidor Encalada.

Comenzó Soria a levantar la capilla poco después de la cesión jurídica que le hizo del sitio la familia de Elizalde, y ya por el año de 1834 se bendecía el nuevo templo, y comenzaba a prestar al vecindario los servicios religiosos, que se habían venido anhelando año tras año, desde que el barrio se comenzó á poblar.

Pronto el Supremo Gobierno, y la autoridad eclesiástica, acordaron al Dr. Soria el patronato honorífico de la nueva

(3)—Doña Francisca González Fuente era hija del Conde de Fuente González y de la Condesa viuda de Villar de Fuente, y hermana materna del Conde de Villar de Fuente. Casó con don José Matías de Elizalde, de cuyo matrimonio nacieron don Juan, doña Mercedes y doña Juana de Elizalde González y Fuente.

capilla (4), con la calidad de que pudiese trasmitirlo a sus herederos; con sujeción, desde luego, a las leyes de Indias, que por aquella época todavía regían en estas materias, y en otras, que aún no habían sido modificadas por las leyes patrias. Por eso, en el testamento que otorgó el Dr. Soria en 15 de Julio de 1854, por ante Dn. Félix Sotomayor, y bajo de cuyas disposiciones falleció, legó el patronato en la capilla de San Lorenzo á Dña. Juliana de Elizalde, para sí y sus descendientes, y extinguida aquella familia en sus diversas líneas, designó como patrón fijo y perpetuo al Ilmo. Arzobispo de Lima, y en sede vacante, al gobernador eclesiástico que tuviese el régimen del arzobispado.

Mientras vivió el Dr. Soria, cuidó de hacer celebrar la novena, y la fiesta anual del glorioso San Lorenzo con la debida solemnidad; y para que á su fallecimiento aquella devoción no decayese, dispuso en su testamento que sus albaceas impusiesen el capital necesario sobre la chacara de Zárate, que era de su propiedad, o, en su defecto, que adquiriesen una finca en Lima, cuyo producto bastase á cubrir los gastos que demandase aquella festividad (5).

Aunque Dn. Lorenzo Soria ordenó en su testamento, que sus restos fuesen sepultados en el cementerio general, y que sólo sus exequias se celebrasen en la iglesia de San Lorenzo, "sin más aparato que el paño, cuja y cruz de la parroquia", parece que sus albaceas, ó acaso la familia Elizalde, acordaron modificar esta disposición del testador, y se empeñaron en darle honrosa supultura en el propio templo que él había erigido, al pie del altar mayor de la iglesia de San Lorenzo, lo que llevaron á efecto con acuerdo de las autoridades civil

(4)—"Declara que habiéndosele declarado el patronato de la nueva iglesia de San Lorenzo, por el Gobierno Eclesiástico y secular, cuyos documentos se encontrarán archivados en la referida iglesia, conforme a las disposiciones canónicas, está facultado para nombrar Patrón, etc. *Testamento de don Lorenzo Soria*, 15 de Julio de 1854,

(5)—"Declara que es su voluntad se celebren nueve misas rezadas todos los años, y se haga la novena del glorioso mártir San Lorenzo, que concluirá el día 10 de Agosto, dejando a la piedad de sus albaceas el número de luces y solemnidad de este culto religioso, que tendrá lugar en la iglesia del Santo"—*Testamento* citado.

y eclesiástica, que no opusieron mayor dificultad para otorgar su licencia (6).

La iglesia de San Lorenzo mide 32 varas de largo por 11 de ancho (7), y su fábrica, que nada tiene de singular no ostenta ningún primor artístico: en sus siete altares domina el estilo neo-clásico; el mismo que Dn. Matías Maestro introdujo en los templos de Lima, y cuya aplicación anduvo muy en boga durante la primera mitad del siglo XIX, con positivo perjuicio de los primeros retablos de nuestros buenos tiempos coloniales, que cayeron al empuje demoledor que el imperio de la nueva moda venía preconizando.

En la sacristía de la iglesia se conserva el retrato del fundador: es un lienzo de grandes dimensiones, que lo representa de cuerpo entero, y puesto de rodillas ante un altar; la inscripción que lleva al pie, indica que fué individuo del Ilustre Colegio de Abogados, fundador y patrón perpetuo de la nueva iglesia de San Lorenzo.

FRAY DOMINGO ANGULO.

(6)—Hasta hace poco se veía en el presbiterio de la capilla de San Lorenzo la loza que cubría la tumba del fundador, sin más epitafio que el nombre del muerto, y la fecha de su fallecimiento.

(7)—Probablemente el doctor Soria al emprender la prosecución de esta obra, modificó el primitivo proyecto, dando al templo mayor extensión; pues de otra suerte no se explicaría el exceso que resulta entre el área cedida por la familia Elizalde, y la extensión que tiene en la actualidad la iglesia de San Lorenzo.